

Número 2117

**DE LO SOCIAL
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Cuatro de Murcia se siguen con nº. 150-157/93, a instancias de D^a. Salvadora Bosque Martínez, M^a Maravillas Caballero Cerdá, Casiano Celdrán Marín, M^a Magdalena García García, Antonio Martínez Martínez, Encarnación Moreno Navarro, Encarnación Sánchez Clares y M^a Fuentas García López, contra Alimentos Hispánicos, S.A. y FO.GA.SA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día trece de abril de 1994 y hora de diez cuarenta y cinco, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad nº 8, segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Alimentos Hispánicos, S.A. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O. de esta Región.

Dado en Murcia a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretario Judicial.

Número 2118

**DE INSTRUCCION
NUMERO UNO DE TOTANA**

C E D U L A D E C I T A C I O N

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el Sr. Juez de Instrucción Número Uno de Totana (Murcia), en el Juicio de Faltas nº 307/92 seguido por amenazas se ha acordado citar al Sr. Fiscal en representación de la acción pública, y a D. Domingo Aguirre Jiménez con último domicilio conocido en C/ Mayor Edif. Gala s/n, Puerto de Mazarrón, a fin de que el día 15 de abril de 1994 y hora de las diez, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la C/ Silencio s/n, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los mismos, que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Pudiendo acudir a juicio asistido de abogado. Hechos de la denuncia: amenazas.

Sirva la presente publicación de citación en forma a D. Domingo Aguirre Jiménez.

Totana a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria.

Número 2119

**DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia se siguen con nº 1.382/93, a instancias de D. Francisco José Hernández Moreno contra Salazones de Murcia S.L. y FOGASA en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el cinco día cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro y hora de once y veinticinco, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad nº 8, segunda planta, (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Salazones de Murcia S.L. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el B.O.R. de Murcia.

Dado en Murcia a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretario.

Número 2120

**DE LO SOCIAL
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social Número Dos de Murcia se siguen con nº, a instancias de D. Pedro García Pellicer, contra Joaquín Solana Molina S.L., en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes